



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN

Por Acuerdo del Pleno de fecha 19-08-2009, ha sido aprobada la enajenación, mediante oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de los bienes inmuebles, solares de propiedad municipal, cuyas características, linderos, aprovechamientos y servidumbres se detallan, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los bienes por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, cuyo contenido es el siguiente:

1. Órgano de contratación: Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

Número de expediente: ENA/01/2009

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.sanpedrodegaillos.com

2. Modalidad de adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación

3. Objeto del contrato:

Parcela 17.- Parcela de terreno que se identifica con el número diecisiete, al sitio de las Vaquillas, sita en San Pedro de Gaillos, Calle Nuevo Trazado, sin número, actualmente y según consta en el certificado del Ayuntamiento que se incorpora más adelante Calle Trébol, número cuatro. Tienen una superficie de ciento sesenta y ocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: Derecha-entrando, Parcela número dieciseis; Izquierda, Parcela número dieciocho; Fondo, Mamerto Bravo Herrero, y Frente, con la calle de su situación. Valorada en 10.554,31.- euros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda como: Finca 8939. Tomo 2037. Libro 67. Folio 137.

Parcela 18.- Parcela de terreno que se identifica con el número dieciocho, al sitio de las Vaquillas, sita en San Pedro de Gaillos, Calle Nuevo Trazado, sin número, actualmente y según consta en el certificado del Ayuntamiento que se incorpora más adelante Calle Trébol, número seis. Tienen una superficie de ciento sesenta y ocho metros y veintinueve decímetros cuadrados. Linda: Derecha-entrando, Parcela número diecisiete; Izquierda, Parcela número diecinueve; Fondo, Mamerto Bravo Herrero, y Frente, con la calle de su situación. Valorada en 10.513,08.- euros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda como: Finca 8940. Tomo 2037. Libro 67. Folio 139.

Parcela 19.- Parcela de terreno que se identifica con el número diecinueve, al sitio de las Vaquillas, sita en San Pedro de Gaillos, Calle Nuevo Trazado, sin número, actualmente y según consta en el certificado del Ayuntamiento que se incorpora más adelante Calle Trébol ocho, número Tienen una superficie de ciento setenta y cinco metros y un decímetro cuadrado. Linda: Derecha-entrando, Parcela número dieciocho; Izquierda, Parcela número veinte; Fondo, Mamerto Bravo Herrero, y Frente, con la calle de su situación. Valorada en 10.932,87.- euros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda como: Finca 8941. Tomo 2037. Libro 67. Folio 141.



4. Precio de licitación:

Se señala como tipo de licitación, el siguiente, para cada una de las parcelas, al alza, impuestos excluidos:

Nº Parcela	Superficie M ²	Tipos de licitación en €
17	168,95	10.554,31
18	168,29	10.513,08
19	175,01	10.932,87

5. Criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos que servirán para valorar las ofertas y la puntuación máxima que se asignará a cada uno de ellos serán los siguientes:

- a) Oferta económica por la compra del terreno. Valoración hasta 70 puntos.
- b) Compromiso de destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Valoración hasta 20 puntos.
- c) Compromiso de destinar la parcela a la construcción de vivienda de protección oficial. Valoración hasta 5 puntos.
- d) Encontrarse empadronado en este municipio con una antigüedad de más de un año desde la fecha del presente Pliego. Valoración hasta 5 puntos.

6. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Mayor, N.º 1, Municipio de San Pedro de Gaillos, C. P. 40389. teléfono 921-531001.

7. Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

9. Garantía provisional: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional del 2 % del precio de licitación, para cada una de las parcelas, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

10. Modelo de proposición: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas y que se facilitará a los interesados en Secretaría, así como en el Perfil del Contratante, a través de la página web de este Ayuntamiento (www.sanpedrodegaillos.com).

En San Pedro de Gaillos, a 9 de febrero de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Carlos Montero Arnanz,